



20 de Febrero del 2020 Comunicado de Prensa UC/16/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA PREVENIR ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE LAS MUJERES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias, dirigidas al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, solicitándole adoptar de manera inmediata las medidas necesarias, a fin de que se proteja la integridad personal y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Lo anterior, luego de darse a conocer en medios de comunicación, que un grupo de acosadores sexuales que operan en el metro de Monterrey, publican en redes sociales los ataques que cometen cuando viajan en los vagones de dicho medio de transporte.

En la medida precautoria, la CEDHNL destaca la obligación que tienen las autoridades de garantizar el respeto a los derechos humanos de niñas y mujeres, esto ante un alarmante incremento de los casos de violencia de género, lo cual se ve reflejado en los cada vez más frecuentes feminicidios y otras formas de violencia que se registran en nuestra sociedad; además, pide que se capacite al personal de Metrorrey a efecto de prevenir de manera oportuna dichos actos.

Este Organismo, como parte de las diligencias preliminares que lleva a cabo, solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, un informe de las acciones que está realizando para garantizar la seguridad de las usuarias ante los referidos hechos.

La CEDHNL otorga un plazo de 24 horas a las autoridades de Metrorrey, para que informen sobre las medidas adoptadas.